



DECRETO ALCALDICIO N° 2394
AUTORIZA TRATO DIRECTO
REQUINOA, 21 AGO 2019

Esta Alcaldía decreta lo siguiente:

CONSIDERANDO

La solicitud de Compra de fecha 05.07.2019 de la Enfermera encargada de la unidad de esterilización Srta. Claudia Gómez Bravo, donde solicita insumos para comenzar con indicadores biológicos semanales para la Unidad de Esterilización de CESFAM.

El Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 30 de diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2019.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.
Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORIZACE TRATO DIRECTO, bajo la modalidad de la ley 19.886 de compras públicas de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad, al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Proveedores:

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LIMITADA
RUT 78.124.770-7

TOTAL ADJUDICADO \$401.423 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta 215.29.04.013.001.001 "Equipos Menores" del presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD